

Ciudad de Esperanza
Intendente
Sra. Ana Maria Meiners
S. _____ / _____ D.

Nos dirigimos a usted, en representación del sector de Profesionales de la Construcción de la ciudad de Esperanza A.P.C.E., con la intención de manifestar el enorme asombro y la desilusión que nos genera ver la remoción de gran cantidad de especies arbóreas algunas añosas y otras ejemplares más jóvenes en el sector de la calle Aarón Castellanos comprendido entre Moreno y Sarmiento.

Es incomprensible como en tiempos donde “el mundo entero” pide a gritos la participación de todo el planeta intentando concientizar sobre la importancia de nuestro ambiente y el derecho a vivir en un entorno saludable, no podamos como comunidad estar a la altura de estas circunstancias. Es indiscutible que un árbol contribuye, entre otras cosas a mitigar los gases del efecto invernadero, la moderación de temperatura, la posibilidad de un hábitat para la vida silvestre, además de ser una de las principales herramientas para combatir el cambio climático, siendo esto quizás el desafío más importante de la humanidad en las últimas décadas.


Dicho esto, entendemos, que como Municipio se debería estar trabajando en el fortalecimiento y cuidado de nuestro **patrimonio arbóreo**, siendo el mismo el principal responsable de velar sobre el cuidado y protección de cada una de las especies que integran el espacio público.

Queremos manifestar el total repudio a la extracción de árboles llevada a cabo días pasados en el área del microcentro, solicitándole al municipio se suspenda inmediatamente la tala de árboles que se está realizando, pidiendo por este medio que a través de la Secretaría correspondiente se nos envíe informe de los motivos de la extracción de los mismos que se viene llevando a cabo, y en caso de formar parte de un proyecto integral que aborde el espacio público nos gustaría contar con información inherente al mismo de modo tal de tener ciertas atenciones al momento de intervenir en aquella propiedad privada que pueda estar comprendida en estas zonas y de ese modo poner en consideración aquellas cuestiones que operen en la interacción entre el espacio público y el privado.

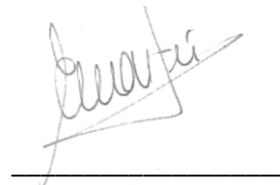
Queremos también exigir el reemplazo de las especies extraídas en forma inmediata, siguiendo lo establecido en la Tabla de Reposición del Arbolado Público con la que seguramente cuenta el propio municipio, la que define especies, cantidad, plazo y lugar de plantación de los mismos, recordándoles que la propia ley N° 13836 en su artículo 41 establece que: *“corresponderá el deber de reparación ambiental cuando el incumplimiento fuera atribuible al estado provincial, municipal o comunal”*.

Sabido es que la planificación del arbolado y el ambiente en general, tiene como principal responsable en la gestión del territorio local al municipio a través de sus secretarías correspondientes, no obstante ello existen distintas comisiones contempladas en la Ordenanza N° 4045/2019, que contiene el “Código de Ordenamiento Territorial” elevado por el propio ejecutivo para su sanción, y si bien tal vez no sea atribución específica de dichas comisiones, sugerimos estos espacios de modo de mantenernos actualizados respecto de las novedades que pudiesen surgir en cada una de las temáticas de alcance de las mismas.

No queremos dejar pasar esta oportunidad para ponernos a disposición desde A.P.C.E. a los fines de poder trabajar conjuntamente con el estado Municipal para discernir estas cuestiones con el tiempo y la seriedad que ello implica, fundamentalmente por tratarse de espacios de carácter público, que como espacios DE TODOS, requieren de la debida prudencia al momento de decidir sobre los mismos para evitar el enorme descontento que en la sociedad toda ha causado este desafortunado arrebato al interés comunitario.



Arq. Ramón Quiñonez
Presidente A.P.C.E.



Arq. Evangelina Montú
Secretaria A.P.C.E.